

IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS DE

TAXONOMÍA

VERDE EN COLOMBIA

OCTUBRE, 2022



ME+RIX
FINANZAS



UNIÓN EUROPEA

Aso
Ban
Caría

sfc Superintendencia
Financiera
de Colombia

01

MARCO GENERAL DE LA TAXONOMÍA
VERDE DE COLOMBIA Y SU APLICACIÓN
EN EL SECTOR FINANCIERO

02

INTRODUCCIÓN PILOTOS DE
TAXONOMÍA VERDE

03

METODOLOGÍA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO

04

RESULTADOS PRINCIPALES DEL
PILOTO DE TAXONOMÍA VERDE

- 4.1 DIAGNÓSTICO
- 4.2 IDENTIFICACIÓN DE
BRECHAS
- 4.3 PLAN DE ACCIÓN
- 4.4 TALLERES Y SEGUIMIENTO
A UN CRÉDITO

05

CONCLUSIONES GENERALES
DEL PILOTO

06

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Ruta de alineación para reforestación con fines comerciales

Anexo 2. Ruta de alineación de la actividad “Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica” con la Taxonomía Verde de Colombia

Anexo 3. Ruta de alineación de la actividad “Construcción de edificios nuevos” con la Taxonomía Verde de Colombia

Anexo 4. Ruta de alineación de la actividad “Transporte particular - ecovehículo” con la Taxonomía Verde de Colombia

Anexo 5. Ruta de alineación de la actividad “Sistemas silvopastoriles” con la Taxonomía Verde de Colombia

Anexo 6. Ruta de alineación de la actividad “Inversiones para el uso eficiente del agua” con la Taxonomía Verde de Colombia

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Resumen brechas de alineación de las líneas de crédito verde con los criterios y requisitos de la Taxonomía Verde de Colombia

Tabla 2. Brechas encontradas a nivel estratégico y plan de acción para su cierre

Tabla 3. Brechas encontradas a nivel operacional de originación y de etiquetado verde y plan de acción para su cierre

Tabla 4. Brechas encontradas a nivel operacional de seguimiento y plan de acción para su cierre

Tabla 5. Brechas encontradas a nivel de criterios y requisitos de la Taxonomía y plan de acción para su cierre

Tabla 6. Consolidado de asistentes a los talleres virtuales

Tabla 7. Seguimiento a crédito - Sistemas silvopastoriles

Tabla 8. Seguimiento a crédito - Construcción sostenible

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Alcance, estructura y objetivos de la Taxonomía Verde de Colombia

Ilustración 2. Etapas de implementación del Piloto

Ilustración 3. Actividades ejecutadas - etapa de diagnóstico

Ilustración 4. Actividades ejecutadas - etapa de identificación de brechas

Ilustración 5. Hallazgos y conclusiones - etapa diagnóstico

Ilustración 6. Sectores y actividades seleccionadas para el piloto de implementación

Ilustración 7. Tipos de retos hallados durante la etapa de identificación de brechas

Ilustración 8. Brechas identificadas a nivel de estrategia

Ilustración 9. Brechas identificadas a nivel operacional de originación

Ilustración 10. Brechas identificadas a nivel operacional de etiquetado verde

Ilustración 11. Brechas identificadas a nivel operacional de seguimiento

01

MARCO GENERAL DE LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR FINANCIERO

Colombia ratificó en su último informe de Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) del 2020, el compromiso de reducir en un 51% sus emisiones de gases de efecto invernadero a 2030. Así mismo, el país manifestó ante la Cumbre de Acción Climática de Naciones Unidas en 2019 su intención de carbono neutralidad a través de la adopción de la estrategia climática de largo plazo E2050 de Colombia, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que permitirá aunar esfuerzos para alcanzar un desarrollo carbono neutral y de alta adaptabilidad en el año 2050¹.

Bajo este panorama, es claro que el país ha venido fortaleciendo su sistema de gobernanza hacia una economía baja en carbono; es así como se han desarrollado diferentes mecanismos e instrumentos que permiten incorporar criterios de cambio climático en la reactivación económica a corto, mediano y largo plazo (actualización NDC Colombia, 2020). En este punto, y teniendo en cuenta que los bancos se consideran la fuente más común para recaudar fondos en Colombia (Bogotá, s.f.), se resalta la importancia del sector financiero para el logro de la transición energética del país, jugando un papel importante en el proceso de toma de decisiones estratégicas que permitan la asignación de recursos, tanto públicos como privados, a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como lo estipula el artículo 2, numeral C, del Acuerdo de París.

En este sentido, los actores del sector financiero como inversionistas, entidades gubernamentales y no gubernamentales deberán, en ambas vías, garantizar la correcta disminución de vulnerabilidad frente a los riesgos que impone el cambio climático y promover el financiamiento de acciones tendientes a su mitigación y adaptación.

De esta manera, El Grupo de trabajo de Finanzas Sostenibles del G20, ha expuesto que, la financiación de un crecimiento sostenible requerirá importantes cantidades de inversión durante la próxima década, con el fin de financiar proyectos verdes en áreas clave como la construcción, la energía, las infraestructuras, el agua y los residuos (G20 Green Finance Study Group, 2016).

¹<https://e2050colombia.com/>

Para lograr una colocación efectiva de dichos recursos hacia inversiones responsables, es necesario tener un marco claro de referencia a partir del cual, con datos basados en información científica disponible, se puedan establecer, clasificar y homologar los criterios que definan si un proyecto realmente genera valor ambiental agregado en el territorio. Para esto, el desarrollo de Taxonomías Verdes armonizadas y homologadas a nivel mundial, constituirán un punto clave para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y alcanzar las emisiones netas cero al 2050.

Siguiendo esta línea de inversiones sostenibles y con el fin de incentivar acciones que promuevan el crecimiento de los mercados verdes, Colombia lanza en abril de 2022, la Taxonomía Verde Colombia² en la bolsa de Nueva York, estableciendo por primera vez en el país y en todo América Latina y El Caribe, un esquema de clasificación de diferentes actividades económicas y activos que contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.

Este esquema de clasificación se enfoca en ayudar a los diferentes actores del sector público y privado, tales como emisores de bonos, inversionistas, instituciones financieras, entidades públicas, entre otros, a tomar decisiones informadas sobre el tipo de actividades y activos cuyo potencial de financiación contribuye efectivamente a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.

En esta primera versión de la Taxonomía se emitieron dos documentos técnicos que en total abarcan diez (10) sectores de la economía y siete (7) objetivos ambientales (*Ilustración 1. Alcance, estructura y objetivos de la Taxonomía Verde de Colombia.*).

De este modo, la Taxonomía Verde de Colombia permitirá, entre otras cosas, la homologación de criterios y definiciones para las finanzas verdes, bajo principios de transparencia y rigor científico, avanzando hacia el cumplimiento de los compromisos ambientales que ha ratificado el país.

ILUSTRACIÓN 1. ALCANCE, ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA.



FUENTE: elaboración propia a partir de los anexos técnicos de la Taxonomía Verde de Colombia

²La estructuración de la Taxonomía Verde se dio bajo el liderazgo de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en colaboración con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

02

INTRODUCCIÓN PILOTOS DE TAXONOMÍA VERDE

En el marco del programa de "Apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia –Acciones preliminares", financiado por B&S Europe S.A, dentro del cual se establece un componente de asistencia técnica a corto plazo (ATCP) para la implementación de Pilotos de Taxonomía Verde en Colombia, se establece la ejecución de este piloto cuyo propósito principal es lograr un entendimiento de la situación actual de la colocación de recursos bajo los esquemas de crédito o líneas verdes en las entidades financieras y su alineación con los criterios y requisitos definidos en la Taxonomía Verde de Colombia.

Este documento constituye el informe final de implementación del piloto. Inicialmente se presenta una descripción de la metodología utilizada, luego se resumen los principales resultados en cada una de las etapas, incluyendo los hallazgos sobre los factores que actualmente dificultan la alineación de las líneas verdes de las entidades financieras con la Taxonomía Verde de Colombia y las recomendaciones para lograr el cierre de estas brechas.

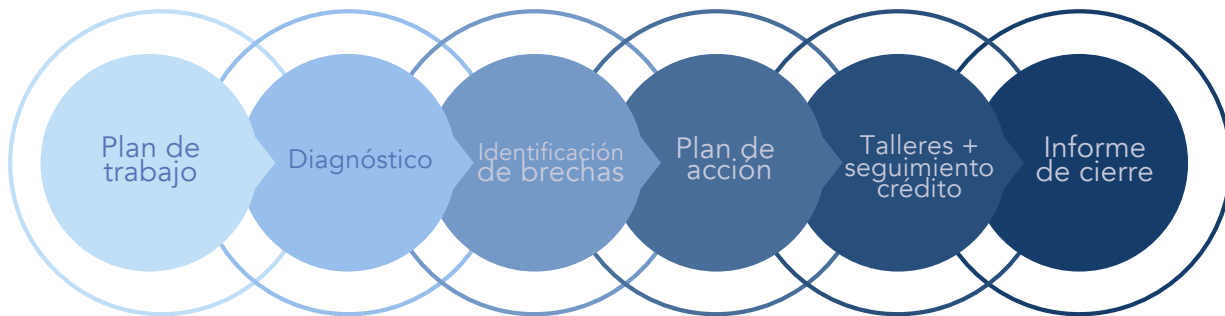
03

METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO

Para el desarrollo de este piloto fueron seleccionadas tres (3) entidades financieras, las cuales corresponden a: banco de segundo piso (1), banco comercial (1) y entidad con componente de microcrédito (1). Las entidades fueron seleccionadas dando prioridad tanto a sus planes de sostenibilidad, así como a la implementación de líneas verdes dentro de su portafolio, además de tener implementado o estar en proceso de implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

El piloto se desarrolló a través de la ejecución de las siguientes etapas:

ILUSTRACIÓN 2. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO



FUENTE: elaboración propia.

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Luego de establecido el plan de trabajo con cada entidad financiera, donde se explicaron las diferentes etapas del piloto, se inició la etapa de diagnóstico, con la implementación de las siguientes actividades:

ILUSTRACIÓN 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS - ETAPA DE DIAGNÓSTICO



IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

Durante la etapa de identificación de brechas se analizaron los procedimientos definidos al interior de cada entidad financiera para el otorgamiento de los créditos verdes seleccionados, evaluando desde un enfoque estratégico y operacional, la alineación del procedimiento de otorgamiento del crédito frente a lo definido en la Taxonomía Verde de Colombia, siguiendo estos pasos:

ALINEACIÓN PRÁCTICAS ACTUALES CON LA TAXONOMÍA

Revisión del nivel de complejidad de alineación de las prácticas actuales de la entidad financiera con la Taxonomía Verde.

ENCUESTA ANÁLISIS DE BRECHAS

Envío de encuesta a las entidades para iniciar el análisis de brechas, enfoque en el impacto de la estrategia de sostenibilidad, gobernanza y SARAS en el desarrollo de las líneas verdes.

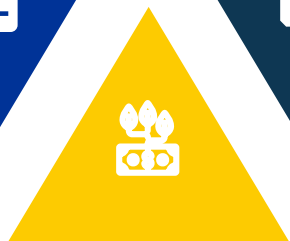


ILUSTRACIÓN 4. ACTIVIDADES EJECUTADAS - ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

Análisis de los factores que impiden el financiamiento climático de los sectores de la Taxonomía Verde, desde un punto de vista técnico y procedimental.

PROCESO DE COLOCACIÓN DE CRÉDITOS VERDES

Análisis del proceso de colocación para las actividades seleccionadas: documentación técnica solicitada al cliente, alineación con requisitos legales ambientales, indicadores de seguimiento, flujogramas del proceso, evaluación SARAS, sistemas de información.

FUENTE: elaboración propia.

El propósito de esta etapa fue identificar los factores que actualmente dificultan la alineación de las actividades que están siendo financiadas por las entidades financieras bajo los esquemas de líneas o créditos verdes³ frente a lo definido en la Taxonomía Verde de Colombia.

PLAN DE ACCIÓN/RECOMENDACIONES

Con las brechas identificadas se procedió a formular un plan de acción para el cierre de estas brechas. Dicho plan consistió en una serie de recomendaciones dirigidas para cada uno de los diferentes grupos de interés del piloto, a saber: Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) y las entidades financieras participantes del piloto.

TALLERES Y SEGUIMIENTO A UN CRÉDITO DENTRO DE LAS ENTIDADES

En las últimas etapas del piloto se llevaron a cabo talleres virtuales, los cuales abordaron tres objetivos principales:

01 Conocer qué son las Taxonomías Verdes y cuáles se han desarrollado a nivel global.

02 Afianzar el conocimiento y uso de la Taxonomía Verde de Colombia.

03 Conocer los resultados del piloto de implementación de la Taxonomía Verde en cada una de las entidades financieras.

En estos talleres participaron diferentes áreas de las entidades financieras participantes del piloto y se realizó un ejercicio práctico de implementación de la Taxonomía Verde de Colombia.

Por otro lado, en dos de las entidades financieras seleccionadas se realizó un apoyo para el seguimiento a un crédito verde seleccionado, de lo cual se derivaron algunos hallazgos adicionales de alineación de dichas líneas verdes con la Taxonomía Verde de Colombia.

³ Este piloto evaluó únicamente los créditos verdes seleccionados en la etapa de diagnóstico del piloto.

04

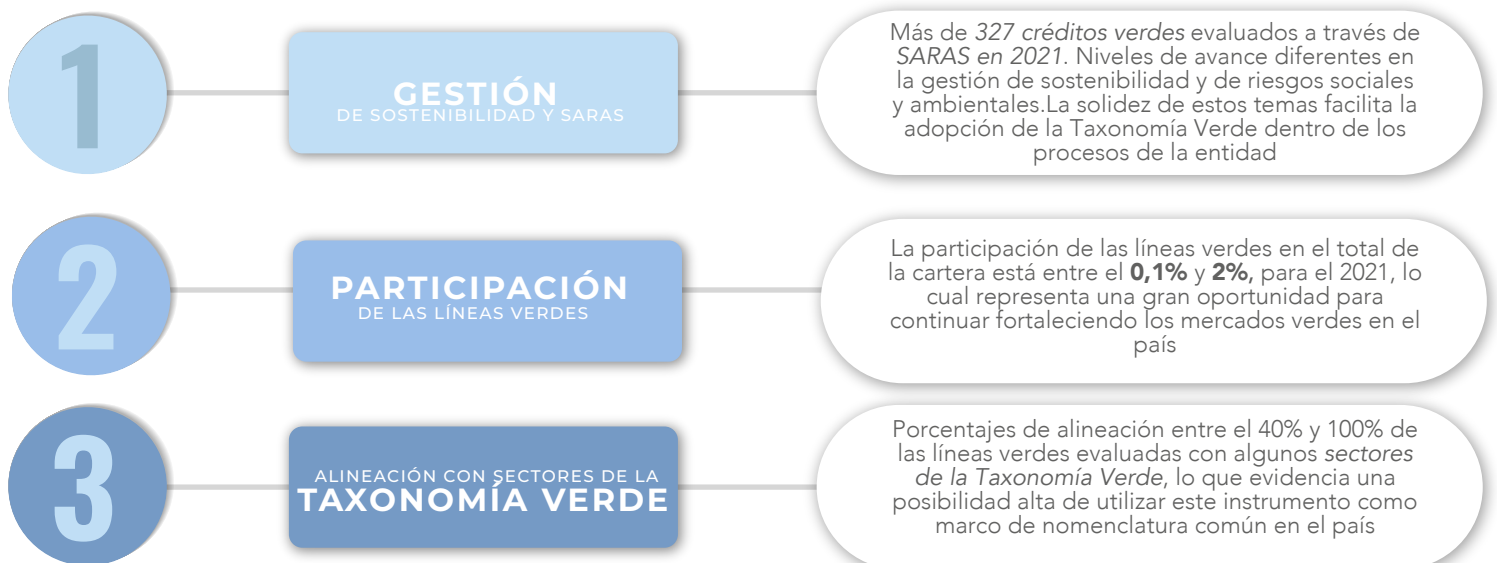
RESULTADOS PRINCIPALES DEL PILOTO DE TAXONOMÍA VERDE

4.1

DIAGNÓSTICO

A continuación, se enumeran los principales hallazgos y conclusiones más relevantes de la primera etapa del piloto, correspondiente al diagnóstico:

ILUSTRACIÓN 5. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES - ETAPA DIAGNÓSTICO



FUENTE: elaboración propia.

Finalmente, los sectores y actividades seleccionadas en cada entidad para el desarrollo de las siguientes fases del piloto se eligieron con cada entidad financiera, teniendo en cuenta dos factores:

- Equivalencia de las líneas verdes con sectores/actividades en la Taxonomía Verde de Colombia.
- Análisis de colocación de cada línea de crédito verde.

A continuación, se detallan los sectores y actividades seleccionados para la ejecución de la fase 2 y 3 del piloto:

ILUSTRACIÓN 6. SECTORES Y ACTIVIDADES SELECCIONADAS PARA EL PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN



FUENTE: elaboración propia.

4.2 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

A continuación, se describen las brechas que, de forma transversal, representan los desafíos más representativos para lograr la futura alineación de las líneas de crédito verde con lo establecido en la Taxonomía Verde de Colombia. En general, se identificaron retos a nivel estratégico y operacional, éste último desde un enfoque del proceso de originación, seguimiento y etiquetado verde de las líneas de crédito seleccionadas.

ILUSTRACIÓN 7. TIPOS DE BRECHAS/RETOS HALLADO DURANTE LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS



FUENTE: elaboración propia.

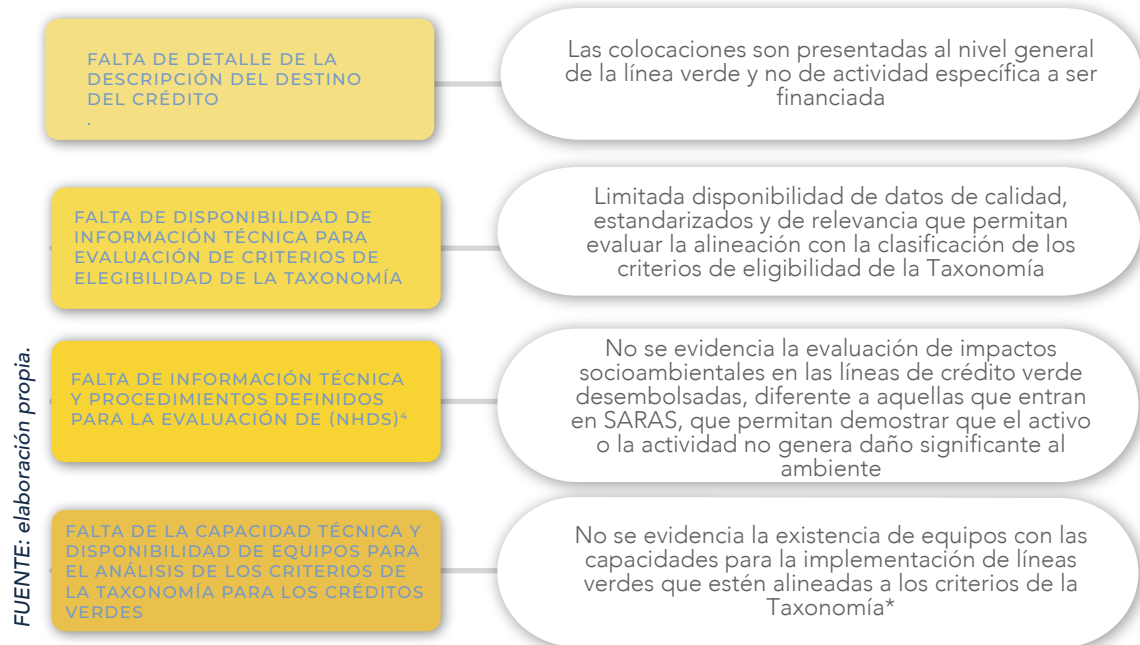
ILUSTRACIÓN 8. BRECHAS/RETOS IDENTIFICADOS A NIVEL DE ESTRATEGIA

*En algunas de las entidades financieras evaluadas.



ILUSTRACIÓN 9. BRECHAS/RETOS IDENTIFICADOS A NIVEL OPERACIONAL DE ORIGINACIÓN

*En algunas de las entidades financieras evaluadas.



⁴No hacer daño significativo.

ILUSTRACIÓN 10.
BRECHAS/RETOS IDENTIFICADOS A NIVEL OPERACIONAL DE ETIQUETADO VERDE

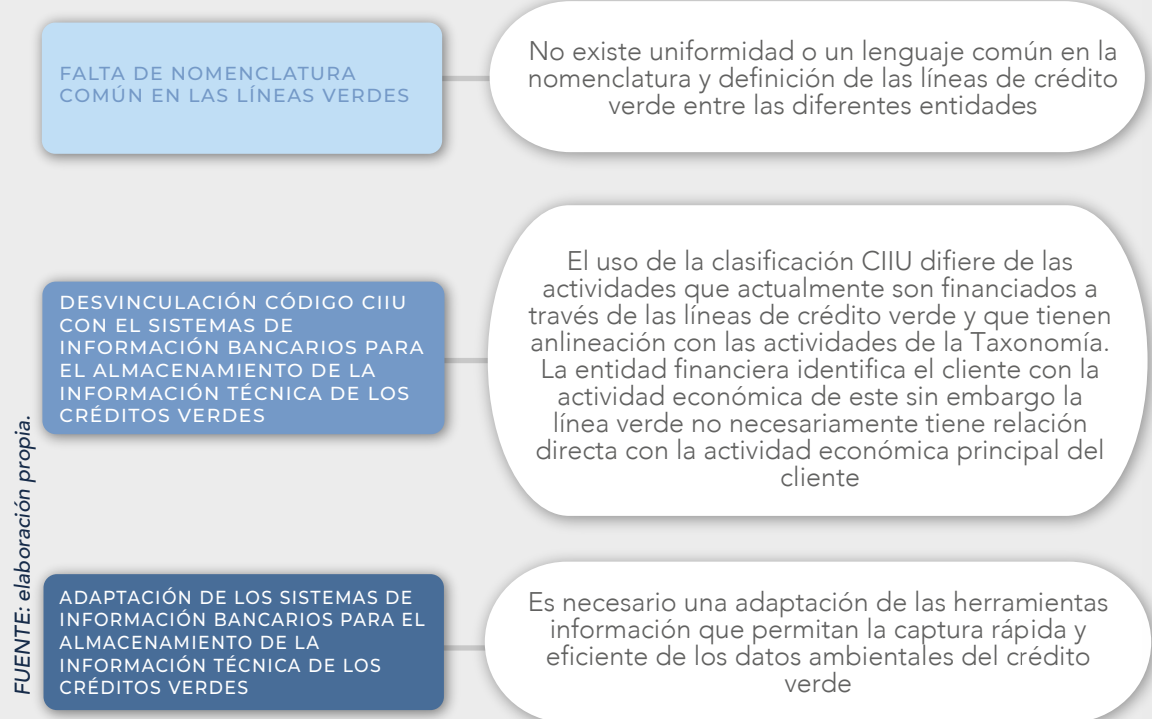
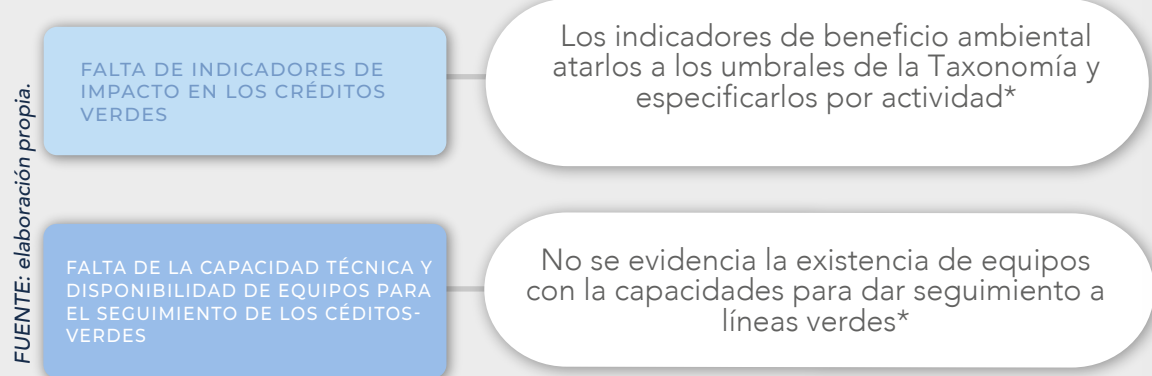


ILUSTRACIÓN 11.
BRECHAS/RETOS IDENTIFICADOS A NIVEL OPERACIONAL DE SEGUIMIEN

*En algunas de las entidades financieras evaluadas.



Adicionalmente, para cada entidad financiera se identificaron las brechas/retos propios de la alineación a nivel de **criterios de elegibilidad y requisitos generales y específicos de la Taxonomía** para cada uno de los créditos verdes seleccionados, los cuales se muestran a continuación.

TABLA 1. RESUMEN BRECHAS/RETOS DE ALINEACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO VERDE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

ALINEACIÓN SECTOR		ALINEACIÓN ACTIVIDAD/ACTIVO		ALINEACIÓN CON CRITERIO		ALINEACIÓN REQUISITOS GENERALES / ESPECÍFICOS	
✓	FORESTERÍA	✓	Reforestación con fines comerciales	✗	Falta de detalle en la descripción de destino de crédito y actividad específica financiable	✗	Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía
✓	ENERGÍA	✓	Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica	✗		✗	
✓	CONSTRUCCIÓN	✓	Construcción de edificios nuevos	✗	Dificultad de alineación con Resolución 0549 de 2015	✗	Falta de evidencia de alineación de ciertos requisitos generales y específicos por alta complejidad técnica
✓	TRANSPORTE	✓	Transporte particular Ecovehículo	✗	Falta de alineación de criterios para vehículos híbridos que utilicen Diesel	✗	
✓	SUMINISTRO Y TRATAMIENTO DE AGUA	✓	Inversiones para uso eficiente del agua	✗	Falta de información técnica asociada a los ahorros de consumo de agua de las tecnologías instaladas y las líneas base	✗	Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía
✓	GANADERÍA	✓	Sistemas silvopastoriles	✗	Falta de información técnica detallada asociada a los proyectos de sistemas silvopastoriles y cobertura de nuevas prácticas avanzadas o transformativas	✗	

4.3

PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se describen las recomendaciones propuestas para cerrar cada una de las brechas/retos identificados.

TABLA 2. BRECHAS/RETOS ENCONTRADOS A NIVEL ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU CIERRE

BRECHAS A CERRAR CON LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de una estrategia de sostenibilidad clara e implementada en la entidad. • Falta de una gobernanza sólida y responsable por la implementación y seguimiento de la estrategia de sostenibilidad. • Falta de metas/objetivos y métricas definidas en materia ambiental y de cambio climático. • Estructura organizacional y capacidad interna limitada para el análisis de los créditos verdes. 	<p>Promover el fortalecimiento de equipos con conocimientos de sostenibilidad y riesgos ambientales dentro de las entidades financieras: desde la SFC promover la creación y el fortalecimiento de equipos con conocimientos de sostenibilidad y riesgos ambientales dentro de las entidades financieras, con roles y profesionales definidos que promuevan, entre otras cosas, la debida evaluación técnica para la aprobación de los créditos verdes.</p> <p>Para esto, es indispensable que desde las entidades financieras se cuente con profesionales especializados en áreas ambientales, riesgos, entre otros. Promover que las entidades financieras establezcan objetivos y metas con métricas definidas en materia ambiental y de cambio climático. Así mismo, fortalecer los temas de sostenibilidad en la Alta Gerencia a través de figuras como: Juntas o comités de sostenibilidad.</p> <p>Fortalecer la asesoría técnica relacionada con estrategias de sostenibilidad en el sector financiero, con enfoque en definición de metas/objetivos y métricas en materia ambiental y de cambio climático: se recomienda desde Asobancaria establecer los mecanismos necesarios, como guías y talleres de capacitación, que permitan reforzar las estrategias de sostenibilidad, incluyendo el análisis de materialidad, dentro del sector financiero, con metas, objetivos y métricas claras en materia ambiental y de cambio climático, que permitan ser el marco de referencia para la creación de líneas de crédito verde con la Taxonomía Verde.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de metas/objetivos y métricas definidas en materia ambiental y de cambio climático. 	<p>Desarrollo e objetivos, metas e indicadores ambientales y de cambio climático dentro de las entidades financieras: definir objetivos, metas e indicadores ambientales y de cambio climático; incluyendo la revisión de la materialidad, las cuales estén ligadas a la estrategia de sostenibilidad e involucren la estrategia comercial de la entidad; por ejemplo, definir metas de colocación de los créditos verdes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación limitada del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) y falta de alineación con la Taxonomía. 	<p>Mejorar la implementación del SARAS en las operaciones de acuerdo con el tipo de crédito verde y alinear su alcance con los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde de Colombia: mejorar la aplicación del SARAS o iniciar la implementación de éste en las distintas entidades financieras de forma que abarquen más créditos verdes o aquellos que tengan alta relevancia ambiental a la luz de la Taxonomía Verde de Colombia.</p> <p>Promover el uso de otras herramientas internas que permitan cubrir los posibles impactos ambientales de aquellos créditos que no son incluidos en el SARAS: dentro de las entidades financieras, para aquellos créditos que no son evaluados directamente a través del SARAS, hacer uso de otras herramientas internas (listas de chequeo de evaluación, listas de exclusión, preguntas de control, entre otras) que permitan evaluar si el proyecto genera o no daños significativos al ambiente bajo los aspectos definidos en la Taxonomía Verde: cumplimiento legal ambiental del proyecto, conservación de los ecosistemas y biodiversidad, gestión del agua, prevención y control de la contaminación y economía circular.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de alineación de la normatividad del sector agropecuario con la Taxonomía. 	<p>Proponer a través de la SFC dentro de la Mesa de Taxonomía y el comité del SISCLIMA el establecimiento de mecanismos de comunicación con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en torno a los créditos verdes y su alineación con la Taxonomía Verde de Colombia: promover mecanismos de articulación con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que permitan mantener la alineación de las directrices de esta entidad, relacionadas con los créditos verdes, con el cumplimiento de la Taxonomía Verde de Colombia.</p> <p>Propiciar el establecimiento de un lineamiento de alineación de los créditos verdes entre la banca de segundo piso y primer piso: promover a través de la SFC que los bancos de segundo piso trabajen junto con los bancos de primer piso en la definición de criterios de origenación y etiquetados comunes para las líneas de crédito verde que se colocan con recursos de redescuento.</p>

TABLA 3. BRECHAS/RETOS ENCONTRADOS A NIVEL OPERACIONAL DE ORIGINACIÓN Y DE ETIQUETADO VERDE Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU CIERRE

BRECHAS A CERRAR CON LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de nomenclatura común en las líneas verdes. • Falta de detalle de la descripción de destino del crédito verde. 	<p>Promover e incentivar la utilización de una codificación común para la identificación de líneas verdes en las entidades financieras reguladas, a través del uso de la Taxonomía Verde: a través de la SFC promover la alineación de los portafolios de créditos de las entidades financieras con los códigos establecidos por actividad en la Taxonomía Verde de Colombia. Ejemplo: construcción de edificios nuevos, código C1; transporte particular T5.</p> <p>Diseñar la codificación para el sector de usos del suelo: a la Mesa de Taxonomía, con la mediación de la SFC, se recomienda desarrollar codificación de las prácticas para los sectores de ganadería, forestería y agricultura, de forma que sean fácilmente identificables y homologables para todos los usuarios de la Taxonomía Verde y que las entidades al solicitar reportes tomen como base dicha codificación.</p> <p>Procurar el desarrollo de líneas o productos verdes alineados con la Taxonomía Verde: para líneas o productos de créditos verdes nuevos o existentes, procurar que las mismas sean definidas manteniendo alineación con las actividades y activos descritos en la Taxonomía Verde, para mantener un lenguaje común. El mercado puede tener actividades que no están cubiertas en la Taxonomía Verde, pero puede ser verde. Esto a través de la SFC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desvinculación de las actividades económicas principales del cliente (código CIU) con el sistema de clasificación definido en la Taxonomía Verde. 	<p>Explorar la opción en las solicitudes o requerimientos de la SFC para capturar información de los créditos verdes, la marcación de las operaciones utilizando tanto el CIU del cliente, como la codificación de la Taxonomía Verde:</p> <p>Se recomienda comenzar a establecer, a mediano plazo, reportes de seguimiento por tipo de CIU del cliente, donde se identifiquen los créditos verdes colocados, identificados con los códigos de la Taxonomía Verde.</p> <p>Adicionalmente, Asobancaria y SFC pueden unir esfuerzos para el establecimiento de los mecanismos de captura de información de los créditos alineados con la Taxonomía Verde.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de información técnica para evaluación de criterios de elegibilidad de la Taxonomía. • Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía (NHDS). • Falta de la capacidad técnica y disponibilidad de equipos para el análisis de los criterios de la Taxonomía. • Implementación limitada del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) y falta de alineación con la Taxonomía. 	<p>Proponer desde la SFC en la Mesa de Taxonomía el desarrollo de proxies⁵ para las actividades seleccionadas: dada la complejidad para alinear los criterios de elegibilidad y los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde con algunos de los créditos verdes evaluados, se propone el desarrollo de los siguientes proxies para las actividades seleccionadas en este piloto:</p> <p><u>Proxies para construcción sostenible utilizando certificaciones de construcción sostenible (ej: las certificaciones que cumplan con los criterios de la Taxonomía).</u></p> <p><u>Proxies de tecnologías para uso eficiente del agua en sistemas de riego.</u></p> <p><u>Proxies para aplicar requisitos de cumplimiento generales y específicos de la Taxonomía.</u></p> <p>Cuando no es posible obtener la información técnica por complejidad de la misma, los proxies pueden facilitar el cumplimiento de la taxonomía. Por otro lado, si la información técnica puede gestionarse por la entidad financiera, se recomienda a la misma vincular los criterios técnicos de la taxonomía en sus líneas de crédito verde, a través de la modificación de sus formularios de información a cliente</p> <p>Plantear desde la SFC ante la Mesa de Taxonomía el desarrollo de una guía para verificación de los criterios de elegibilidad y requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde: teniendo en cuenta el desarrollo de proxies propuestos, y esperando ampliar los pilotos de Taxonomía a más activos y actividades, se propone desarrollar una guía para la verificación de los criterios de elegibilidad y requisitos generales y específicos, para cada una de las actividades dentro de los sectores de la taxonomía (incluyendo indicadores de seguimiento).</p> <p>Propiciar desde la SFC la discusión en la Mesa de Taxonomía sobre el desarrollo de un esquema de diferenciación de cumplimiento de la Taxonomía Verde por tipo de usuario: Teniendo en cuenta el tipo de usuario (tamaño, tipo de deudor, categoría) y la escala del proyecto/actividad que será financiada, desarrollar un esquema de diferenciación del aplicación y cumplimiento de la Taxonomía Verde. En este sentido, se podría clasificar el tipo de usuario en pequeño, mediano y gran productor o entre persona natural y jurídica. No todos los usuarios tienen la misma posibilidad de presentar detalles técnicos para el cumplimiento de la Taxonomía.</p>

⁵El desarrollo de proxies corresponde al estudio de una variable que no se puede medir directamente, la cual se correlaciona con otra variable observada, para inferir su valor, permitiendo un ejercicio comparativo rápido y fácil.

BRECHAS A CERRAR CON LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de información técnica para evaluación de criterios de elegibilidad de la Taxonomía. • Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía (NHDS). • Falta de la capacidad técnica y disponibilidad de equipos para el análisis de los criterios de la Taxonomía. • Implementación limitada del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) y falta de alineación con la Taxonomía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeños: Solo criterios de elegibilidad + Requisitos puede ser mejor práctica para considerar, pero no obligatorio. • Medianas: Criterios de elegibilidad+ requisitos específicos + Generales cómo mejor práctica, pero no obligatorio • Grandes: Necesarios cumplir con criterios de elegibilidad + requisitos específicos + requisitos generales. <p>Fortalecer la capacidad interna de asesoría técnica, principalmente en las entidades financieras con créditos verdes agropecuarios: se recomienda establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la capacidad interna de los asesores técnicos agropecuarios, quienes son los encargados de asesorar al pequeño productor en el establecimiento de su proyecto productivo. Se debe fortalecer principalmente el conocimiento de la Taxonomía Verde de Colombia y los impactos ambientales y sociales que deben evaluarse en cada proyecto.</p> <p>Alinear las certificaciones de ganadería sostenible de FEDEGAN con la Taxonomía Verde de Colombia: los grandes productores y demás proyectos agropecuarios que se enmarquen en convenios de ganadería sostenible con certificación, como el desarrollado con FEDEGAN, deberán también estar alineados con la Taxonomía Verde de Colombia.</p> <p>Desarrollo de guías internas de buenas prácticas para créditos verdes, alineadas con la Taxonomía Verde de Colombia: desarrollar en las entidades financieras guías internas para la evaluación y seguimiento de créditos verdes, que incluya una guía procedimental y de buenas prácticas para la alineación de dichos créditos con la Taxonomía Verde de Colombia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de información técnica para evaluación de criterios de elegibilidad de la Taxonomía. • Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía (NHDS). • Falta de la capacidad técnica y disponibilidad de equipos para el análisis de los criterios de la Taxonomía para los créditos verdes. • Implementación limitada del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) y falta de alineación con la Taxonomía. 	<p>Elaborar un marco para la aplicación de la Taxonomía Verde de Colombia en los productos bancarios catalogados como verdes: se recomienda que desde Asobancaria se desarrolle un marco institucional que aborde todos los aspectos para tener en cuenta durante la creación, la originación y seguimiento de los créditos verdes, alineado con la Taxonomía Verde de Colombia.</p> <p>Asobancaria y la Mesa de Taxonomía podrían unir esfuerzos para el desarrollo de las guías de implementación de la Taxonomía Verde en instituciones financieras. Así como colaborar con la SFC para que ésta establezca el mecanismo más adecuado para la captura de información, promoviendo el reporte y clasificación de los créditos con base en los códigos de la Taxonomía Verde.</p> <p>A su vez también se podrían incluir guías para el fortalecimiento del SARAS en las entidades bancarias, que permitan evaluar de manera veraz el cumplimiento del precepto de “no daño significativo”, establecido en la Taxonomía Verde de Colombia (alineación del SARAS con la Taxonomía Verde de Colombia).</p> <p>Promover el uso de otras herramientas internas que permitan evaluar el posible impacto ambiental de aquellos créditos verdes que no ingresan directamente a evaluación a través del SARAS (ejemplo: preguntas de control).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de nomenclatura común en las líneas verdes. • Adaptación de los sistemas de información bancarios para el almacenamiento de la información técnica de los créditos verdes. 	<p>Procurar que la codificación y nomenclatura de líneas verdes estén alineadas con la Taxonomía Verde: promover que las entidades financieras alineen sus portafolios de créditos verdes con los códigos y actividades/activos establecidos en la Taxonomía Verde de Colombia.</p> <p>Modificar las plantillas en los sistemas de información bancarios: es necesario modificar los sistemas de información bancaria de las entidades financieras, de manera que la información capturada y almacenada permita identificar la alineación del portafolio de créditos verdes con la Taxonomía Verde.</p>

TABLA 4. BRECHAS/RETOS ENCONTRADOS A NIVEL OPERACIONAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU CIERRE

BRECHAS A CERRAR CON LA RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de indicadores de impacto en los créditos verdes. • Falta de la capacidad técnica y disponibilidad de equipos para el seguimiento de los créditos verdes. 	<p>Establecer indicadores de impacto o beneficio ambiental para cada crédito verde del portafolio de la entidad financiera: se recomienda dentro de las entidades financieras desarrollar indicadores de impacto o beneficio ambiental específicos para monitorear el progreso de las colocaciones de los créditos verdes y su beneficio ambiental real. Dichos indicadores podrán definirse de acuerdo con lo establecido en la Taxonomía Verde.</p> <p>Fortalecer la capacidad interna para el seguimiento de los créditos verdes: mejorar los esquemas y generar capacidades al interior de las entidades financieras para dar seguimiento a líneas verdes desembolsadas que son de mayor relevancia ambiental, a la luz de la Taxonomía Verde.</p>

Para las brechas identificadas propias de la alineación a nivel de **criterios de elegibilidad y requisitos generales y específicos de la Taxonomía** para cada uno de los créditos verdes seleccionados, se presenta en la Tabla 5 las recomendaciones para el cierre de estas brechas.

Adicionalmente, se establece la ruta de aplicación del plan de acción para el cierre de cada una estas brechas, las cuales podrán ser consultadas con mayor detalle en el anexo de este documento.

TABLA 5 BRECHAS/RETOS ENCONTRADOS A NIVEL DE CRITERIOS Y REQUISITOS DE LA TAXONOMÍA Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU CIERRE

BRECHAS IDENTIFICADAS	RECOMENDACION PARA EL CIERRE DE BRECHA
Falta de información técnica detallada del crédito debido a la naturaleza del banco de segundo piso	Considerar el replanteamiento de los requisitos exigidos para sus líneas de crédito verde, en alineación con los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde. El banco de segundo piso podría incluir la adición de los criterios y requisitos de la Taxonomía Verde en los Convenio Marco que gestionan con sus clientes. De esta manera se aseguraría que la banca de primer piso destina adecuadamente los recursos.
Falta de detalle en la descripción de destino de crédito y actividad específica financiable	Establecer codificación detallada en la descripción de destino de crédito Para las líneas de crédito evaluadas de "Bosques" y "Fuentes de energía no convencionales renovables", establecer una codificación más detallada que permita identificar de manera rápida en el formato "Detallado de Colocaciones Cartera para los destinos verdes", las actividades o proyectos financiables específicos dentro de estas líneas de crédito verde.
Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía.	Considerar el replanteamiento de los requisitos exigidos para sus líneas de crédito verde, en alineación con los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde.
Dificultad de alineación con Resolución 0549 de 2015 (sector construcción)	Integrar al proceso de presentación del proyecto de construcción sostenible del crédito verde, la solicitud de información relacionada con la Resolución 0549 de 2015 a través de los informes técnicos iniciales (solicitud formulario Unico de Radicación de Licencias Urbanísticas)

BRECHAS IDENTIFICADAS

RECOMENDACION PARA EL CIERRE DE BRECHA







Falta de evidencia de alineación de ciertos requisitos generales y específicos por alta complejidad técnica	Establecer una evaluación de alineación del SARAS con los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde de Colombia. Promover el uso de otras herramientas internas que permitan cubrir los posibles impactos ambientales que no están incluidos en el SARAS.
Falta de alineación de criterios para vehículos híbridos que utilicen Diesel	Adicionar el criterio de no elegibilidad para vehículos híbridos que utilicen Diesel en los créditos verdes de ecovehículos y definir las fechas de elegibilidad de este tipo de vehículos .
Falta de información técnica asociada a los ahorros de consumo de agua de las tecnologías instaladas para los sistemas de riego	Parametrización de una lista de tecnologías eficientes para los sistemas de riego que cumplan con los umbrales definidos por la Taxonomía.
Falta de información técnica detallada asociada a los proyectos de sistemas silvopastoriles y cobertura de nuevas prácticas avanzadas o transformativas.	Ajuste del informe comercial pequeño productor con la inclusión de prácticas avanzadas o transformativas determinadas alineadas con la Taxonomía Verde.
Falta de información técnica y procedimientos definidos para la evaluación de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía	Fortalecimiento de la herramienta SARAS al interior de la entidad Establecer una evaluación de alineación del SARAS con los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde de Colombia. Promover el uso de otras herramientas internas que permitan cubrir los posibles impactos ambientales que no están incluidos en el SARAS.

4.4

TALLERES Y SEGUIMIENTO A UN CRÉDITO

En el desarrollo de los talleres virtuales participaron un total de 72 personas, 36 mujeres y 36 hombres. A continuación, se muestra el número de asistentes para cada uno de los talleres realizados.

TABLA 6. CONSOLIDADO DE ASISTENTES A LOS TALLERES VIRTUALES

FECHA DE REALIZACIÓN	ENTIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES
11 de julio de 2022	Banco de segundo piso	Total 18 :  12  6
12 de julio de 2022	Entidad con componente de microcrédito	Total 21 :  8  13
19 de agosto 2022	Banco comercial	Total 33 :  16  17

Adicional a lo anterior, con dos entidades financieras se realizó acompañamiento a un crédito verde seleccionado, de los cual se pudo concluir lo siguiente:

TABLA 7. SEGUIMIENTO A CRÉDITO - SISTEMAS SILVOPASTORILES

CRÉDITO VERDE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	NIVEL DE COMPLEJIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
SISTEMAS SILVOPASTORILES	<p>Frontera Agrícola: los proyectos evaluados no exigen georeferenciación y por ende los procedimientos y guías de originación de este crédito no exigen la validación de la frontera agrícola.</p>	<p>Solicitar georeferenciación del predio para evaluar el traslape con la frontera agrícola a través del SIPRA⁶.</p>	FÁCIL
	<p>POT: Los procedimientos y guías de originación de crédito no exigen esta validación y es de difícil evaluación dada la capacidad interna y el tiempo requerido para el otorgamiento del crédito.</p>	<p>Verificar la inclusión de esta información dentro de la carta de recomendación del crédito.</p>	DIFÍCIL
	<p>Cumplimiento legal ambiental: los procedimientos y guías de originación contemplan este componente, especialmente en lo relacionado con áreas protegidas, PNN y concesiones.</p>	<p>Complementar los procedimientos y guías con la verificación de frontera agrícola y congruencia de la actividad del predio con el POT.</p>	MEDIO
	<p>Plan de reconversión predial: Únicamente la carta de recomendación contiene algunas de las características del predio y de la actividad productiva a realizarse.</p>	<p>Ahondar en localización (georeferenciación) del predio y en los beneficios ambientales de la práctica a implementar, teniendo en cuenta las prácticas descritas en la Taxonomía Verde.</p>	FÁCIL
	<p>Prácticas de ganadería sostenible: Dentro de lo descrito para el crédito no se menciona puntualmente un listado de prácticas susceptible de financiación en la unidad productiva, en alineación con la Taxonomía Verde.</p>	<p>Implementar en la carta de recomendación un listado de prácticas de ganadería elegibles según corresponda, en alineación con la Taxonomía Verde</p>	FÁCIL

⁶SIPRA: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

TABLA 8. SEGUIMIENTO A CRÉDITO - CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

CRÉDITO VERDE	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	NIVEL DE COMPLEJIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	<p>Tipo de edificación: a través de los formatos FIAS⁷, Perito Constructor y PAAS⁸, es posible identificar rápidamente el tipo de edificación, según alineación con la Taxonomía Verde.</p>	N/A	N/A
	<p>Zonificación climática del proyecto: a través de los formatos FIAS, Perito Constructor y PAAS, es posible identificar rápidamente la ubicación del proyecto y de allí es posible identificar la zonificación climática según Anexo 2 R 0549/2015.</p>	N/A	N/A
	<p>Porcentaje mínimo de ahorro en consumo de energía: si bien no es un dato que se solicita actualmente para el otorgamiento del crédito, éste se puede consultar internamente a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formulario Único de Radicación de Licencias Urbanísticas, establecido en la Resolución 1026 de 2021. •Anexo sobre construcción sostenible en la Licencia de construcción (Artículo 4 - Resolución 1026 de 2021). •Formato del Perito Constructor. 	<p>Solicitar el anexo de construcción sostenible en la licencia de construcción y concatenar la información de porcentaje de ahorro en consumo de energía con el formato diligenciado del Perito Constructor.</p>	FÁCIL
	<p>Línea base de consumo bajo la cual calcularon el ahorro (en kWh/m2-año): no fue posible establecer este dato de manera ágil por parte de la entidad financiera.</p>	<p>La línea base de consumo y el Porcentaje mínimo de ahorro en consumo de energía, son necesarios para determinar la alineación de la actividad/proyecto con la Taxonomía Verde de Colombia</p>	<p>NOTA: NO FUE POSIBLE POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA CONSEGUIR LA INFORMACIÓN CON EL CONSTRUCTOR</p>

⁷FIAS: Formulario Información Ambiental y Social

⁸PAAS: Formulario de Plan de Acción Ambiental y Social

05

CONCLUSIONES GENERALES DEL PILOTO

01 Actualmente las líneas verdes representan entre el 0.1% y el 2% del total de la cartera de las entidades financieras evaluadas, lo cual representa una gran oportunidad para continuar fortaleciendo los mercados verdes en el país.

02 A nivel estratégico, para facilitar la futura adopción de la Taxonomía Verde en el sector financiero será necesario: (1) reforzar las estrategias de sostenibilidad y de riesgos ambientales y sociales dentro de las entidades financieras; (2) que éstas cuenten con objetivos, metas y métricas claras en materia ambiental y de cambio climático, que se refleje en la estructuración de sus líneas verdes; y (3) fortalecer los equipos dentro de las entidades financieras, con roles y profesionales que promuevan la debida evaluación técnica para la aprobación de los créditos verdes. En definitiva, el proceso de adopción de la Taxonomía Verde supondrá cambios a nivel estratégico y operacional dentro de las entidades financieras.

03 A nivel operacional, en general las líneas verdes evaluadas tienen algún tipo de alineación, a nivel de sector y actividad, con la Taxonomía Verde de Colombia. Sin embargo, la falta de disponibilidad de información técnica solicitada al cliente para el otorgamiento del crédito verde, dificulta la evaluación de criterios de elegibilidad, así como los requisitos generales y específicos de la Taxonomía (NHDS). Así mismo, la falta de lenguaje común en la definición de líneas verdes entre las entidades financieras dificulta la homologación de criterios de beneficio ambiental en el sector financiero.

04 Es necesario que las recomendaciones para el cierre de brechas identificadas durante este piloto sean ejecutadas a diferentes escalas por los diversos actores involucrados en este proyecto, según el nivel de complejidad de implementación de cada recomendación y el nivel de influencia de cada actor.

05 Teniendo en cuenta los hallazgos de este piloto, se derivan las siguientes propuestas a la Mesa de Taxonomía y el comité del SISCLIMA, para facilitar la adopción de la Taxonomía Verde en el sector financiero:

- 1)** Propiciar que cualquier regulación, guía, directivas o documento de índole pública que haga referencia a activos y actividades verdes, esté alineado con la Taxonomía Verde. En este sentido, será importante, por ejemplo, establecer mecanismos de comunicación con la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en torno a los créditos verdes agropecuarios.
- 2)** Propiciar el establecimiento de un lineamiento para la alineación de los créditos verdes entre la banca de primer piso y segundo piso, manteniendo entre ambas un lenguaje común que permita la rápida identificación del destino de los créditos desembolsados.
- 3)** El desarrollo de proxies para algunas de las actividades de la Taxonomía.
- 4)** La estructuración de un esquema diferenciado de aplicación y cumplimiento de la Taxonomía, de acuerdo con el tipo de usuario y la escala del proyecto/actividad que será financiada.
- 5)** Desarrollar una guía para verificación de los criterios de elegibilidad y requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde.



06

ANEXOS

SECTOR FORESTAL

REFORESTACIÓN CON FINES COMERCIALES

ANEXO I. RUTA DE ALINEACIÓN PARA “REFORESTACIÓN CON FINES COMERCIALES”

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD GENERALES

Normatividad – mínimos habilitantes: Los proyectos o predios elegibles para el desarrollo de esta actividad deben mínimamente atender la normativa colombiana aplicable, verificando, entre otras cosas:

- La localización del predio con respecto a la frontera agrícola según la Resolución 261 de 2018 del MADR.
- La congruencia de las actividades productivas del predio con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) aplicables.
- Los registros, permisos de movilización y demás actuaciones en las plantaciones comerciales, los cuales son competencia del MADR, a través del ICA.
- El cumplimiento normativo ambiental del predio en temas como: delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, concesiones y protección de las fuentes de agua y aquella relativa a pesticidas prohibidos, entre otros que aplique al predio.
- Elementos normativos citados en el Decreto 1791 de 1996 (compilado en D 1076 de 2015).
- Predios o territorios sujetos a Planes de Ordenación Forestal, aprobados y que cuenten con un plan de manejo forestal.

Gestión ambiental transversal en la planificación predial - Plan del Emprendimiento Forestal: se propone que el predio cuente con un plan predial o de emprendimiento forestal donde se evidencie la incorporación de un modelo de gestión ambiental integral donde se evite el daño ambiental y se potencien beneficios al implementar la actividad o práctica forestal. La Taxonomía Verde establece algunos lineamientos cualitativos para la prevención del daño ambiental (requisitos de cumplimiento) y medidas para potenciar los beneficios ambientales (criterios de elegibilidad generales), que deben integrarse en las propuestas de inversión que se consideren elegibles. El contenido del Plan del Emprendimiento Forestal se encuentra en el capítulo 3, sección 4.3, tabla 3.14.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD SECTORIALES

Informe detallado de la transición productiva a realizar en el predio: informe donde se detalle las prácticas de mejoramiento que serán implementadas en el predio, como mínimo debe presentar uno de los niveles de mejoramiento mencionados en la Taxonomía Verde, bien sea de práctica básica, intermedia o avanzada.

La Taxonomía Verde describe las prácticas básicas, intermedias y avanzadas (capítulo 3, sector 4.3, tabla 3.13), para plantaciones con fines comerciales, así como una serie de documentos referencia que proporcionan una guía para la implementación de buenas prácticas y gestión del suelo en las plantaciones forestales.

La información que obtenga el banco de segundo piso dependerá en gran medida con la alineación que a su vez tenga la banca del primer piso con los requisitos y criterios de elegibilidad definidos para este tipo de actividad "reforestación con fines comerciales".

SECTOR ENERGÍA

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA.

ANEXO 2. RUTA DE ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD “GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD A PARTIR DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA” CON LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
<p>Directamente elegible</p> <p>La generación de energía solar fotovoltaica es directamente elegible y está exenta de realizar una evaluación del ciclo de vida.</p> <p>Todo proyecto de energía solar fotovoltaica es directamente elegible para financiamiento.</p>	<p>Requisitos generales:</p> <p>Además del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, las actividades económicas y los activos deberán demostrar que cumplen con los requisitos de cumplimiento.</p> <p>Puntos de control generales (aplican para todas las actividades y activos elegibles): Las entidades ejecutoras de las actividades económicas o las dueñas de activos deberán mostrar la existencia de un sistema de gestión (<u>Plan de manejo ambiental</u>), acorde con la magnitud de la inversión y la escala del proyecto/entidad ejecutora del fondeo, donde se asegure el control de los impactos relevantes relacionados con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento legal ambiental del proyecto.• Conservación de los ecosistemas y biodiversidad.• Gestión del agua.• Prevención y control de la contaminación.• Economía circular. <p>Medidas específicas:</p> <p>No existen requisitos de cumplimiento específicos para esta actividad económica.</p> <p>La información que obtenga el banco de segundo piso dependerá en gran medida con la alineación que a su vez tenga la banca del primer piso con los requisitos y criterios de elegibilidad definidos para este tipo de actividad "Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica".</p>

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS

ANEXO 3. RUTA DE ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NUEVOS” CON LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
<p>Solicitud de Formulario Único de Radicación de Licencias Urbanísticas: En las etapas iniciales del proyecto, dentro de la solicitud de informes técnicos al constructor responsable, se debe solicitar la siguiente información:</p> <p><i>*Tipo de edificación.</i> <i>*Zonificación climática (asociada al Anexo 2 de la Resolución 0549 de 2015).</i> <i>*Cálculo del porcentaje mínimo de ahorro en consumo de energía esperado en el proyecto (kWh/m² - año) y línea base bajo la cual este ahorro está definido.</i></p> <p>El constructor puede certificar este ahorro en consumo de energía mediante el <u>Formulario Único de Radicación de Licencias Urbanísticas</u>, establecido en la Resolución 1026 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.</p> <p>A partir de esta información el equipo experto de sostenibilidad y riesgos ambientales y sociales, podría evaluar si el proyecto cumple con lo establecido en el Anexo N°1 de la Resolución 0549 de 2015 en lo referente a la línea base (Tabla 1) y porcentaje mínimo de ahorro de energía (Tabla 14).</p> <p>Una vez se tiene claro el porcentaje de ahorro en consumo de energía en el edificio en kWh/m² – año⁹ por tipo de proyecto, se compara con los porcentajes establecidos en los criterios de elegibilidad de la Taxonomía Verde. <u>Proyectos certificados de construcción sostenible con porcentajes de ahorro en consumo de energía equivalentes o superiores a los criterios de elegibilidad señalados, el edificio es considerado elegible.</u></p> <p>Establecer listas de exclusión para los criterios de no elegibilidad.</p> <p>Solicitar información al constructor responsable donde establezca que los edificios no serán utilizados para la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles y que la energía para la operación de la edificación no proviene directamente de combustibles fósiles, excepto para cocción de alimento y plantas de emergencia.</p>	<p>Requisitos generales:</p> <p>Además del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, las actividades económicas y los activos deberán demostrar que cumplen con los requisitos de cumplimiento.</p> <p>Puntos de control generales (aplican para todas las actividades y activos elegibles): Las entidades ejecutoras de las actividades económicas o las dueñas de activos deberán mostrar la existencia de un sistema de gestión (Plan de manejo ambiental), acorde con la magnitud de la inversión y la escala del proyecto/entidad ejecutora del fondeo, donde se asegure el control de los impactos relevantes relacionados con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento legal ambiental del proyecto• Conservación de los ecosistemas y biodiversidad.• Gestión del agua.• Prevención y control de la contaminación.• Economía circular. <p>Medidas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión del agua: información sobre los aparatos de agua relevantes instalados, que cumplan con criterios de ahorro según R 0549/2015.• Economía circular: procurar el uso de materiales recuperados de la obra y priorizar el uso de materiales reciclados / reciclables.• Prevención y control de la contaminación: uso de materiales que no impacten la salud humana o el ambiente. Cumplimiento de la Ley 1968 de 2019.• Conservación de los ecosistemas y biodiversidad: al menos 15% de los materiales de madera utilizados deben haber sido reciclados o reutilizados, o provenientes de bosques gestionados de forma sostenible.• Adaptación al cambio climático: los edificios nuevos construidos implementan medidas para aumentar su resistencia a los fenómenos meteorológicos extremos. <p>Gran parte de estos requisitos generales y específicos se evalúan actualmente a través del SARAS de la entidad financiera, en todos los proyectos de construcción sostenible. Así mismo se puede plantear un ejercicio comparativo entre diferentes certificaciones de edificios sostenibles con la taxonomía, ejecutado por Min. Vivienda que permita ayudar a la banca con una evaluación fácil de estos criterios.</p>

⁹ La edificación debe demostrar el porcentaje de ahorro en consumo de energía frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible..

SECTOR TRANSPORTE

TRANSPORTE PARTICULAR ECOVEHÍCULOS

ANEXO 4. RUTA DE ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD “TRANSPORTE PARTICULAR - ECOVEHÍCULO” CON LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
<p>Ajuste de la lista elegible de las marcas de vehículos eléctricos e híbridos que son susceptibles de financiamiento por parte del banco</p> <p>Verificar que, dentro de la lista interna de vehículos susceptibles de financiamiento por parte del banco, no se incluyan vehículos híbridos que utilicen diésel como combustible.</p> <p>Los demás vehículos para el transporte particular con cero emisiones directas (p. ej., electricidad o hidrógeno bajo en carbono) <u>son elegibles directamente.</u></p> <p>Nota: tener en cuenta que las flotas de vehículos híbridos serán elegibles sólo hasta el año 2025.</p>	<p>Requisitos generales:</p> <p>Además del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, las actividades económicas y los activos deberán demostrar que cumplen con los requisitos de cumplimiento.</p> <p>Puntos de control generales (aplican para todas las actividades y activos elegibles): Las entidades ejecutoras de las actividades económicas o las dueñas de activos deberán mostrar la existencia de un sistema de gestión (Plan de manejo ambiental), acorde con la magnitud de la inversión y la escala del proyecto/entidad ejecutora del fondeo, donde se asegure el control de los impactos relevantes relacionados con los siguientes aspectos, si aplica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento legal ambiental• Conservación de los ecosistemas y biodiversidad• Gestión del agua• Prevención y control de la contaminación• Economía circular <p>Medidas específicas: <u>Prevención y control de la contaminación:</u> los vehículos de transporte particular deben acatar las políticas incorporadas en el Foro Mundial para la Armonización de Regulación de Vehículos de la WP.29.</p>

SECTOR GANADERÍA

SISTEMAS SILVOPASTORILES

ANEXO 5. RUTA DE ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD “SISTEMAS SILVOPASTORILES” CON LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD GENERALES

Normatividad – mínimos habilitantes: Los proyectos o predios elegibles para el desarrollo de esta actividad deben mínimamente atender la normativa colombiana aplicable, verificando, entre otras cosas:

- La localización del predio con respecto a la frontera agrícola según la Resolución 261 de 2018 del MADR¹¹.
- La congruencia de las actividades productivas del predio con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) aplicables.
- El cumplimiento normativo ambiental del predio en temas como: delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, concesiones y protección de las fuentes de agua y aquella relativa a pesticidas prohibidos, entre otros que aplique al predio.

Gestión ambiental transversal en la planificación predial – plan de reconversión predial.

Planificación de la transición productiva que incluya datos específicos del predio, su localización y contexto productivo junto con las modificaciones o mejoras que el proponente desea realizar, integrando mínimamente los lineamientos cualitativos para la prevención del daño a los recursos naturales (requisitos de cumplimiento) y medidas para potenciar los beneficios ambientales (criterios de elegibilidad generales), descritos en la tabla 3.3 del capítulo 3 de la Taxonomía Verde. El contenido del plan de reconversión predial se encuentra descrito en el numeral 3.2.2 del capítulo 3, sección 3 de la Taxonomía Verde.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD SECTORIALES

Informe detallado de la transición productiva a realizar en el predio: informe donde se detalle las prácticas de mejoramiento que serán implementadas en el predio, como mínimo debe presentar uno de los niveles de mejoramiento mencionados en la Taxonomía Verde.

Los sistemas silvopastoriles se enmarcan en la Taxonomía Verde como prácticas avanzadas o transformativas, planteados como arreglos agroforestales en los que interactúan en forma simultánea plantas leñosas perennes (árboles o arbustos), plantas herbáceas o volubles (pastos, leguminosas herbáceas y arvenses) y animales domésticos.

Como mínimo el predio debe contemplar la implementación de alguna de las siguientes prácticas:

- Cercas vivas.
- Árboles dispersos de potreros.
- Setos forrajeros.
- Bancos mixtos de forraje.
- Sistemas silvopastoriles intensivos.
- Biodigestores, canales de plantas acuáticas y acuicultura, lagunas de oxidación, compostaje y sistemas vegetativos.
- Energías limpias (solar, eólica, por gravedad) y eficiencia energética

Este informe podría ajustarse dentro del actual informe comercial pequeño productor, el cual es realizado por asesores agropecuarios, quienes deben contar con las capacidades técnicas para apoyar al pequeño productor en la estructuración de su proyecto productivo.

SUMINISTROS Y TRATAMIENTO DE AGUA

INVERSIONES PARA USO EFICIENTE DEL AGUA

ANEXO 6. RUTA DE ALINEACIÓN DE LA ACTIVIDAD “INVERSIONES PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA” CON LA TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Parametrización de una lista de tecnologías eficientes para los sistemas de riego que cumplan con los umbrales definidos por la Taxonomía.

La Taxonomía Verde considera elegibles todas las tecnologías que conlleven a una reducción de al menos un 20% en el consumo de agua anual de las actividades económicas o que permitan la reutilización del recurso.

Para los proyectos relacionados con el uso eficiente y ahorro del agua en sistemas de riego, se recomienda diseñar un listado de elegibilidad de solo aquellas tecnologías que conlleven a un 20% de reducción teórico de consumo de agua anual en los sistemas de riego o que permitan procesos de reutilización, estudio que podría ser encabezado por el Ministerio de Ambiente o Vivienda, de manera que los clientes que solicitan el crédito o el banco no deban hacer este cálculo.

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA ALINEACIÓN DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Requisitos generales:

Además del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, las actividades económicas y los activos deberán demostrar que cumplen con los requisitos de cumplimiento.

Puntos de control generales (aplican para todas las actividades y activos elegibles):

Las entidades ejecutoras de las actividades económicas o las dueñas de activos deberán mostrar la existencia de un sistema de gestión (Plan de manejo ambiental), acorde con la magnitud de la inversión y la escala del proyecto/entidad ejecutora del fondeo, donde se asegure el control de los impactos relevantes relacionados con los siguientes aspectos:

- Cumplimiento legal ambiental del proyecto.
- Conservación de los ecosistemas y biodiversidad
- Gestión del agua.
- Prevención y control de la contaminación
- Economía circular

Medidas específicas:

• Prevención y control de la contaminación: los aceites y lubricantes utilizados deben contar con un plan de manejo adecuado para su disposición y tratamiento.

Se recomienda que el actual informe comercial pequeño productor, el cual es realizado por asesores agropecuarios, contemple la evaluación de los aspectos e impactos ambientales significativos del proyecto y de esta manera apoyar al pequeño productor en la estructuración de su proyecto productivo.

Fortalecimiento de la herramienta SARAS al interior de la entidad:

El SARAS es una herramienta que puede fortalecer el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de la Taxonomía Verde de Colombia frente a la colocación de los créditos verdes. Estos requisitos de la taxonomía, adicionales a los criterios de elegibilidad, permiten asegurar que la actividad a financiar no conlleva un daño ambiental significativo.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTANOS:



VISHWAS VIDYARANYA
VISHWAS@AMBIREGLOBAL.COM
+57 3219047514



YOLANDA FADUL
YOLANDA.FADUL@METRIXFINANZAS.COM
+57 3102301642